



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Marzo del 2018

000117

GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 032-OECD/MDPN-2018, de fecha 23 de Febrero de 2018.
- ii) Informe N° 186-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 02 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 23 de Febrero de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante el Informe N°032-OECD/MDPN-2018, presenta el Proyecto por la celebración por el día de la mujer denominado "Valoremos a la Mujer en su Día".

Que, mediante el Informe N° 0186-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 02 de Marzo de 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°163 por el monto de S/.4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles), del rubro 08 Impuestos Municipales, para el proyecto por la celebración por el día de la mujer denominado "Valoremos a la Mujer en su Día".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto por la celebración por el día de la mujer denominado "Valoremos a la Mujer en su Día", presentado por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a la Sra. KATIA JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 13 de Marzo de 2018 bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Vasilio Benavente Quispe
GERENTE MUNICIPAL